COMUNICADO DE PRENSA

Por la probable comisión de los delitos de abuso de autoridad e

incumplimiento de un deber legal, más los que resulten de la

investigación, este lunes el abogado Tomás Mundo Arriasa habrá de

presentar denuncia formal en la Fiscalía Especializada en Combate a

la Corrupción, contra la fiscal segunda de Boca del Río, Zuleyma

Segura Granillo y contra su inmediato superior jerárquico, el fiscal

regional de la Zona Centro Veracruz, César Guillermo Caballero

Cortés.

La denuncia la presenta Mundo Arriasa en representación de Norma

Íngrid Adame Pérez, quien junto con su hija –una menor de 4 años de

edad- y su madre, Norma Pérez Hernández, fueron víctimas de

agresiones y amenazas por parte de una mujer identificada como

Francisca Estrada García.

El día de los hechos –la tarde del 7 de junio del presente año-

elementos de la Policía Naval intervinieron a la mujer agresora y la

pusieron a disposición de la Fiscalía, que en ese momento estaba a

cargo de la señalada, Zuleyma Segura Granillo.

En la denuncia la señora Norma Íngrid Adame da cuenta que la fiscal

se negó a recibirle la denuncia, amenazó a los elementos de la Policía

Naval y dejó en libertad a la agresora. Más grave aún: el esposo de la

víctima, quien también labora en la Fiscalía, hizo contacto con el

superior jerárquico de la fiscal segunda, César Guillermo Caballero,

quien tampoco hizo gestión alguna para garantizar que se hiciera

justicia y que se resguardara la seguridad de las dos mujeres mayores

y la niña amenazadas.

En la denuncia que habrá de ser presentada este lunes a las 12 horas,

el abogado Tomás Mundo solicita, primero, que se tenga por recibida

la denuncia y que le sea proporcionada constancia de hechos. Que se

realicen las investigaciones pertinentes y se haga una valoración

racional de las pruebas para acreditar la probable responsabilidad

penal en que incurrieron los denunciados.

Tomás Mundo pidió, además, que el fiscal regional, César Guillermo

Caballero Cortés, acredite haber aprobado las 5 evaluaciones de

control y confianza: médica, toxicológica, poligráfica, de entorno social

y de situación patrimonial, “requisito sine qua non, para poder ejercer

el cargo que ostenta”.

Xalapa, Ver., a 26 de junio de 2022

Texto\*